



REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA  
 SUBSECRETARIA EVALUACION SOCIAL  
 DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 E14003/2023

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA**

**06 FEB 2023**

**TOTALMENTE TRAMITADO**

**AMPLIACIÓN DE PLAZO DE LA ETAPA III EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO DE JEFE(A) CON DESEMPEÑO EN EL DEPARTAMENTO ANALISIS DE LA REALIDAD SOCIAL QUE INDICA, APRUEBA BASES.**

#### VISTOS:

Lo dispuesto en, la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2012, del ex - Ministerio de Planificación, que fija plantas de personal de las Subsecretarías de Evaluación Social y de Servicios Sociales; en el Decreto Supremo N° 15, de 2012, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia que Aprueba Reglamento del artículo 4° de la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto N°69, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo; en la Acta del Comité de Selección de fecha 23 de Junio del 2022, que contiene las bases del concurso para proveer el cargo de Jefe de Departamento para desempeñar funciones de Jefe(a) de Departamento de Análisis de la Realidad Social de la Subsecretaría de Evaluación Social; Resolución N°6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma razón; en materias de personal que indica, Resolución Exenta N° 314, de 6 de abril de 2017, de la Dirección Nacional del Servicio Civil que Aprueba Procedimiento de Elaboración de Normas de Aplicación General en Materias de Gestión y Desarrollo de Personas y la Resolución Afecta N° 9, del 22 de Septiembre de 2022 , que llama a Concurso Para Proveer el Cargo de Jefe(a) con Desempeño en el Departamento Análisis de la Realidad Social que Indica, Aprueba Bases.

#### CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Afecta N° 09, del 22 de septiembre de 2022, que llama a Concurso Para Proveer el Cargo de Jefe(a) con Desempeño en el Departamento Análisis de la Realidad Social que Indica, Aprueba Bases.
2. Que en el punto X "Calendarización del Proceso" de la mencionada Resolución se estipulan los plazos asociados a cada una de las fases del proceso del referido concurso y, en lo que interesa, indica respecto de la fase "Evaluación de Conocimientos a través de una prueba escrita cuya modalidad se informará en su oportunidad", con fecha dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la etapa de Evaluación Curricular. A su turno, en el penúltimo párrafo del referido punto X del precitado acto administrativo, se expresa, "la Jefatura Superior del Servicio podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización por razones de fuerza mayor mediante un acto administrativo debidamente fundado".
3. Que no se cuenta con personas técnicamente idóneas para desarrollar la etapa de Evaluación de Conocimiento entre el 06 y el 10 de Febrero de 2023, definida en la calendarización del proceso, que de garantía de objetividad y transparencia del proceso.
4. Por consiguiente, en mérito de la situación descrita y la facultad otorgada a esta Autoridad en las bases del concurso, resulta necesario disponer la ampliación del plazo de la mencionada fase y siguientes etapas.

#### RESUELVO:



25418D454

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<http://socialdoc.mefamilia.gob.cl> o [desarrollosocial.gob.cl](http://desarrollosocial.gob.cl)

**1° AMPLÍESE** el plazo de cronograma definido para el proceso de concurso desde la etapa N° 3 “Evaluación de Conocimientos”, considerando cinco días hábiles para su aplicación, a partir del 2 marzo de 2023.

**2° MODIFIQUESE** el cronograma de las etapas N° 4 “Aptitudes específicas para el desempeño de la Función” (Adecuación Psicolaboral para el cargo), dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la etapa de Evaluación de Conocimientos y N° 5 Valoración Global del Candidato(a) (Entrevista de Evaluación de Aptitudes Directivas), dentro de los cinco días hábiles administrativos siguientes al cierre de la etapa de Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función (Evaluación Psicolaboral).

**3° MODIFIQUESE** el cronograma de Finalización del Proceso, efectuándose dentro de los diez días hábiles siguientes al cierre de la etapa de Evaluación de Aptitudes Directivas.

**4° PUBLÍQUESE** el presente acto administrativo en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social y Familia y remítase al correo electrónico informado por las personas que accedieron a la etapa de “Evaluación de Conocimientos”.

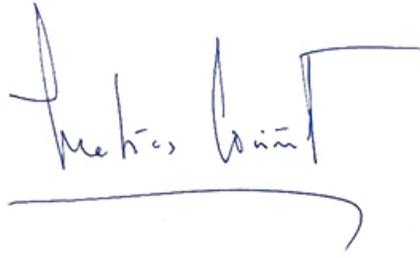
**5° REMÍTASE** copia digital de la presente resolución al Gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social, a la División de Administración y Finanzas, al Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, a la Fiscalía y a Oficina de Partes.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



25418D454

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<http://social.gov.cl/ministerio-desarrollosocial.gov.cl>



MATIAS PABLO COCIÑA VARAS  
SUBSECRETARIO (S) DE EVALUACION SOCIAL  
GABINETE DE LA SUBSECRETARIA

**DISTRIBUCIÓN:**

---

**E14003/2023**



25418D454

Para validar el documento debe ingresar el código de barra en el sitio web:  
<https://socialdocventanilla.ministeriodesarrollosocial.gob.cl>